



## CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO Y POLÍTICA DE LOS RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE

Acreditado por CONEAU, Resolución N° 603/16  
Reconocimiento oficial y validez nacional de título, RM N° 2821/17

### DATOS GENERALES DEL POSGRADO

Directores: Beatriz S. Krom  
Sede del Posgrado: Facultad de Derecho  
Denominación del título que otorga:  
**Especialista en Derecho y Política de los Recursos Naturales y del Ambiente**  
Duración aproximada: 1 año

### Informes e inscripción:

Facultad de Derecho  
Figueroa Alcorta 2263  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
(C1425CKB)  
Teléfono: (+54 11) 5287-6777/6778  
E-mail: [posgrado@derecho.uba.ar](mailto:posgrado@derecho.uba.ar)  
Web:  
[www.derecho.uba.ar/academica/posgrados/index.php](http://www.derecho.uba.ar/academica/posgrados/index.php)

### DESCRIPCIÓN DEL POSGRADO

#### Objetivos:

- Proporcionar una formación profesional de excelencia en el campo del derecho de los recursos naturales y el desarrollo sustentable,
- brindar conocimientos específicos desde una perspectiva teórica y práctica; herramientas actualizadas a los distintos operadores jurídicos vinculados, directa e indirectamente, con el ámbito de los recursos naturales,
- abordar el estudio sistemático del mundo de los recursos naturales y del ambiente, la complejidad de la relación entre el humano, el derecho y la dinámica de las innovaciones y modificaciones legislativas.

#### Requisitos de admisión:

Graduados de la Universidad de Buenos Aires con título de grado correspondiente a una carrera de cuatro (4) años de duración como mínimo. Ser graduado de otras universidades argentinas o extranjeras con títulos equivalentes. Aquellos graduados de carreras de duración menor a cuatro (4) años podrán postularse para el ingreso previo cumplimiento de los requisitos complementarios que se establezcan.

#### Régimen de estudios:

Estructura modular.

Teórico-Práctico.

Seminarios.

Requisitos para la graduación:

Aprobar la totalidad de las asignaturas correspondientes al plan de estudios y un trabajo de integración final que deberá ser presentado en un plazo no superior a un año luego de la aprobación de todas las materias.

#### Reglamentación:

Resolución del Consejo Superior de la UBA N° 2321/92 y su modificación N° 4616/12.



**UBA**

Universidad de Buenos Aires

## **PLAN DE ESTUDIOS**

**Módulo I:** Sectorial de los recursos naturales. Seminarios.

**Módulo II:** Dimensión ambiental. Seminarios.

**Módulo III:** Dimensión social y política de los recursos naturales y del ambiente. Seminarios.

**Modulo IV:** Dimensión económica de los recursos naturales y del ambiente. Seminarios.

